

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.522 / 2018.-

ZAPALLAR, 18 de Abril de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 108 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 5819 de fecha 13 de Abril de 2018.

DECRETO:

- 1º REGULARICESE y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. Nº para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Cachagua - Zapallar, correspondiente al mes de Abril 2018, conductor Mario Figueroa, Rut N° camión placa patente CBFX-65.
- 2º PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- PAGUESE la suma de 6 UTM mensual, según T. V, Art. 18, L D, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ALIDAD

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: Decretos / D.A. 2 522

DISTRIBUCION:

Interesado.

Tesorería Municipal.

Oficina de Transparencia. Archivo: Secretaria Municipal.

DM/CTL / SEC / foc.-